

Araucan mayor en el presente año, sobre que se les satisfaga  
cientos de reales, y expone que esta cantidad se ha pagado hasta  
el año de mil setecientos sesenta y uno; Pero no se ha hecho  
desde dho tiempo hasta de presente, ni en el Replamiento de  
castos se prefinio esta partida por el Consejo, con lo demás  
que contiene; Y habiendolo oido y confesado; Lo cometio al  
Cavdo Comisario del Bal para que se informe porque  
causa no se ha satisffto dha cantidad en estos últimos años  
y si es justo que los Propios la paguen, con lo demás que le  
parezca, á fin de tomar providencia.

Memorial de Ni<sup>co</sup>l<sup>o</sup> del Barco Perun  
colar Barco sobreg. e peesta Ciudad y Maestro de Polvostá en ella, haciendo pre  
sele nombre por sente que tiene su Padre lo fue muchos años de este Ayuntamiento  
niño Polvostá de y miento, desempeñandolo en quantas funciones de fuego  
esta Ciudad. . . tubo, y principalmente en la de Proclamacion de nro S<sup>no</sup> Indito  
Monarca por la que merecio el mayor aplauso y estimar.  
de todo, como es notorio; Y concluye suplicando a esta dha  
Ciudad se sirva hazerle igual nombramiento que a el refer  
ido su Padre, y tenerlo presente para las proximas fiestas  
que se han de disponer en obsequio de la S<sup>ta</sup> Justina Purisima  
de Asturia; con lo demás que contiene el que se leyó á la letra;  
Y habiendolo oido, tratado, y confesado; Lo cometio a los señores  
Juan<sup>e</sup> thomas Montijo Per<sup>o</sup> y D<sup>o</sup>ph<sup>o</sup> Marcelo Ju  
rado para que se informen de la habilidad y suficiencia  
de dho Nicolay del Barco en el exercicio de Polvostá, y